

# BLOQUE 2

## LA EDAD MEDIA: TRES CULTURAS Y UN MAPA POLÍTICO EN CONSTANTE CAMBIO (711-1474)

### 2.1 AL ÁNDALUS: LA CONQUISTA MUSULMANA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. EMIRATO Y CALIFATO DE CÓRDOBA

La conquista por los árabes del reino visigodo, sumido en una profunda crisis, se realizó en cumplimiento de una misión religiosa que, además, proporcionaba un abundante botín. Los musulmanes (árabes y bereberes) desembarcaron en el año 711, al mando de Tarik, y derrotaron al ejército de Don Rodrigo en la batalla de Guadalete. Su rápida expansión puede darse por concluida en el 715. Nominalmente, la península quedó sometida al califa de Damasco, a través de unos gobernadores o walíes.

La dinastía gobernante en Damasco, los Omeya, fueron destronados por los abasies. Uno de los supervivientes omeyas, Abderramán I, escapó y desembarcó en Almuñécar, proclamándose Emir. Rompió los lazos políticos con el califato (ahora en Bagdad) e instaló la capital del emirato hispano en Córdoba, en el año 756. Engrandeció Córdoba como capital, amurallándola y construyendo una gran Mezquita.

Abderramán III se proclamó Califa en el año 929, pasando a ser también la máxima autoridad religiosa. Al Ándalus experimentó un gran crecimiento económico. Nunca llegó Al Ándalus a una altura mayor. Bajo el reinado de Hisam II, se impuso el mando militar de Almanzor. Castigó a los reinos cristianos del Norte con devastadoras incursiones (Barcelona, Santiago). Tras su muerte, y en un contexto de guerras civiles, el califato se descompuso en el año 1031, dividiéndose en pequeños reinos denominados taifas.

## 2.2 AL ANDALUS: REINOS DE TAIFAS. REINO NAZARÍ.

Desaparecido el califato cordobés en el año 1031, los pequeños reinos musulmanes en los que se dividió entraron en una lucha constante. Son los **primeros reinos de taifas**. Se contabilizaron hasta 26 reinos distintos, que fueron siendo absorbidos por los 8 principales (entre ellos Sevilla, Toledo, Badajoz, Zaragoza, Granada y Denia). **El debilitamiento de estos reinos de taifas provocó el pago de parias a los reyes cristianos**. Cuando **Alfonso VI ocupó Toledo en 1085**, amenazó seriamente la supervivencia de los reinos musulmanes, que solicitaron la intervención del **Imperio Almorávide**, que en **1090** frenó el avance cristiano y unificó nuevamente los dominios islámicos de la península. Los almorávides eran un **Imperio bereber** de integristas islámicos unificado por Yusuf Ibn Tashufin.

Los almorávides tuvieron que atender conflictos armados en el Magreb y dejaron desatendidas las principales ciudades andaluzas. Estas aprovecharon para sacudir su dominio, sublevándose y alcanzando **una total independencia**, creando las segundas taifas. Al Ándalus volvió a ser unificado por el **Imperio Almohade**, vencedores de los **Almorávides en el Magreb**. Sevilla se convirtió en la capital del Al Andalus. Los Almohades obtuvieron una importante victoria sobre los cristianos en Alarcos. (1195). Sin embargo, la unión de los reinos cristianos, patrocinada por el Papa Inocencio III, permitió obtener la victoria de Las Navas de Tolosa (**1212**), tras la cual los reinos musulmanes se volvieron a disgregar en lo que se conoce como "**las terceras taifas**", que fueron sucumbiendo ante el avance cristiano. Solo sobrevivió el reino Nazarí de **Granada**, hasta 1492.

### 2.3 AL ÁNDALUS: ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA.

En Al Ándalus destacó la **revitalización de las ciudades**. Este proceso tuvo sus principales manifestaciones en la Córdoba **califal**, la Sevilla **almohade** o la Granada **Nazarí**. Destaca también la **revitalización del comercio**, mediante el mantenimiento de redes comerciales con el Mediterráneo oriental y con África, así como con los reinos cristianos. Además, el control del oro sudanés favoreció la **acuñación de monedas.**, como el **Dinar** de oro y el Dirham de plata. Hay que mencionar el **desarrollo de la artesanía**, como consecuencia del modo de vida urbano. La existencia de élites refinadas favoreció la producción de productos de lujo (seda, vidrio, tejidos, pieles y curtidos, etc.).

Con todo, la **actividad económica principal continuó siendo la agricultura, si bien especializada e intensiva**. Se introdujeron **mejoras técnicas** (norias, molinos) y sistemas de regadío, nuevos cultivos (naranjos, caña de azúcar, algodón, arroz), y se mantuvo la gran propiedad rural.

Por lo que respecta a la **estructura social**, la primacía la ostentaban los musulmanes (en primer lugar la aristocracia de origen árabe, y luego los bereberes y muladíes. En un segundo plano se encontraban las minorías no musulmanas (los mozárabes y los cristianos y, finalmente, los esclavos (los esclavos o esclavos de origen europeo y los negros). Finalmente, destacar la práctica desaparición de la mujer de la vida pública.

Los mejores ejemplos del esplendor cultural de Al Ándalus son Averroes, quien recuperó la filosofía de Aristóteles, y Maimónides, gran médico y pensador judío. A Córdoba llegaron las matemáticas indias y la astronomía oriental. En cuanto al arte, destacar la Mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada, la Giralda de Sevilla y la Alfajería de Zaragoza.

## 2.4. LOS PRIMEROS NÚCLEOS DE RESISTENCIA CRISTIANA. PRINCIPALES ETAPAS DE LA RECONQUISTA. MODELOS DE REPOBLACIÓN

En el norte y en los Pirineos se refugiaron grupos de nobles. y comenzó la organización de la resistencia.

**El núcleo asturiano.** Hacia el 722 tuvo lugar la batalla o escaramuza en la que un noble goda, Don Pelayo, derrotó en Covadonga (Asturias) a los musulmanes. Con su avance hacia el Sur, llegó a transformarse en el Reino de León. En el año 1230 León y Castilla se unificaron definitivamente en único reino.

**Los núcleos navarro y aragonés.** En el Pirineo occidental se consolidó en Pamplona una dinastía cristiana que daría lugar al futuro Reino de Navarra. En el pirineo aragonés se crearon los condados de Sobrarbe y Ribagorza, origen del reino de Aragón.

Carlomagno, rey franco, trazó una línea de protección sobre un conjunto de condados catalanes, denominada Marca Hispánica, núcleo de la futura Cataluña. En 1137 Aragón se unió con Cataluña, dando lugar a la Corona de Aragón. Hay que mencionar la creación del reino de Portugal en 1143.

La expansión de los reinos cristianos puede resumirse en las siguientes etapas:

- Siglos VIII-X: el núcleo astur-leonés, desde la batalla de Covadonga alcanza la cuenca del Duero. Por su parte, los condados catalanes alcanzan el río Llobregat.

- Siglo XI y primera mitad del XII: Alfonso VI, rey de Castilla y León, conquistó Toledo en 1085, bajando la frontera con Al Ándalus hasta el Tajo. La invasión almorávide frena, sin embargo esta expansión.

- Siglo XIII: ante la victoria de los almohades en Alarcos, (1195), el Papa Inocencio III patrocina la unión de los reinos cristianos, que derrotan a aquellos en Las Navas de Tolosa, en 1212. Esta batalla despejó para Castilla la conquista del Valle del Guadalquivir: Fernando III el Santo conquista Córdoba en 1243 y Sevilla en 1248. Por su parte, Jaime I el Conquistador conquista las Baleares y el reino de Valencia en 1246. A finales del siglo XIII, tan solo resiste al avance cristiano el reino de Granada.

Los principales modelos de repoblación fueron la presura (en el valle del Duero y en la plana de Vic), la repoblación concejil entre el Valle del Duero y los Montes de Toledo y en el Valle del Ebro, y los repartimientos y encomiendas en Extremadura, Andalucía y el Levante.

## 2.5 LOS REINOS CRISTIANOS EN LA EDAD MEDIA. ORGANIZACIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN SEÑORIAL Y SOCIEDAD ESTAMENTAL.

La sociedad de los reinos cristianos en la Edad Media es de base esencialmente rural y campesina. La unidad de producción agraria principal es el señorío, esto es, el territorio del que es dueño un Señor, perteneciente a la nobleza.

Tanto la nobleza como el clero representan los estamentos privilegiados y son los grandes propietarios de la tierra. Dentro de la nobleza hay que distinguir la alta y la pequeña nobleza (los llamados "hidalgos" en Castilla). Los que trabajan esas tierras, los campesinos, salvo excepciones, son siervos de los señores. Un caso extremo de servidumbre es el de los "payeses de remensa", en Cataluña, que deben pagar al señor una indemnización si quieren abandonar la tierra.

Desde el siglo XI, el desarrollo urbano propiciará el crecimiento de las ciudades y del comercio, y de un nuevo grupo social: la burguesía, que paga impuestos pero participa en el gobierno de las ciudades y tiene representación en cortes.

Hay que destacar que permanecen importantes minorías de judíos (preferentemente en las ciudades) y de mudéjares (más numerosos en el campo).

En Castilla el rey tenía todos los poderes. Era rey "por la gracia de Dios". El sistema de acceso al trono era la herencia, y no estaban excluidas las mujeres. En Aragón, la monarquía debía pactar con la nobleza y los distintos territorios. La sucesión se producía exclusivamente por línea de varones.

## 2.6 .ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA CORONA DE CASTILLA, DE LA CORONA DE ARAGÓN Y DEL REINO DE NAVARRA AL FINAL DE LA EDAD MEDIA.

En la **Corona de Castilla**, reino unificado con el de León desde 1230, destaca pese a la oposición de la nobleza, un progresivo afianzamiento de la figura del rey. El principal órgano de gobierno del rey era el Consejo Real, integrado por la nobleza, el clero y por juristas. El Alto tribunal de justicia se denominaba Chancillería, con sede en Valladolid. La Real Hacienda era la encargada de la recaudación de los impuestos. Por lo que respecta a las Cortes, hay que mencionar que las de León, constituidas en 1188, son una de las primeras de Europa. Su composición era estamental y su función era consultiva y la de presentar quejas y peticiones al rey. Se reunían a voluntad del monarca. Había delegados del rey como adelantados y representantes en las merindades. Los concejos fueron siendo sustituidos por regidores, nombrados por el rey, así como la posterior creación de la figura del corregidor, representante permanente de la Corona en las ciudades más importantes.

La **Corona de Aragón** era una confederación de territorios (Aragón, Cataluña, Baleares y Valencia), cada uno de ellos con leyes e instituciones propias. Frente al poder del rey en Castilla, en la Corona de Aragón prevalecía el pactismo. También existía un Consejo Real, como órgano consultivo del rey. La Audiencia era el alto tribunal de justicia. Por lo que respecta a las Cortes, existían unas propias en Cataluña, y otras en Aragón y Valencia. Tenían una función legislativa y consultiva, y a diferencia de Castilla, se reunían de forma programada, sin depender de la voluntad del rey. **Las diputaciones eran** designadas por las cortes para controlar los gastos aprobados al rey. La primera en constituirse fue la Diputación General de Cataluña o Generalitat. Más tarde se crearon las Diputaciones de Valencia y de Aragón. El rey tenía un representante en cada uno de los territorios. El **Justicia de Aragón** fue un cargo específico del reino de Aragón, encargado de la defensa de los fueros de Aragón frente a las pretensiones autoritarias del rey. Los municipios fueron cayendo en manos de las oligarquías urbanas. Sus principales órganos eran los magistrados (consellers en Barcelona) y la asamblea municipal (Consell de Cent en Barcelona). El **reino de Navarra** contaba con su Consejo Real, sus propias Cortes y un tribunal de cuentas.